



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00577916- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación del Reglamento de Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes (CADHFA), y

CONSIDERANDO:

Que, por RHCD- 2022-28-E-UNC-DEC#FA, se creó la Comisión de Artes y Derechos Humanos propuesta por la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que, para dar cumplimiento a lo solicitado por el artículo 4° de la citada resolución, se presenta el Reglamento de dicha Comisión.

Que en este Reglamento se formula la denominación y relación de la Comisión con la Facultad de Artes; las finalidades, objetivo y funciones; la estructura y organización de la CADHFA y las funciones de cada integrante de la misma.

Que la creación de esta Comisión emerge con el objetivo de recuperar políticas universitarias que reconocen la importancia de sostener, ampliar y generar nuevas reflexiones en torno a los Derechos Humanos.

Que la Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes (CADHFA) busca, desde las artes y la educación artística, sostener saberes, conocimientos y acciones, que permitan afirmar y sustentar idearios y puesta en práctica de los Derechos Humanos en y desde nuestra Facultad para la sociedad.

Que en sesión ordinaria del día 28 de agosto de 2023 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

O R D E N A :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento de Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes, que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a todas las dependencias de la Facultad de Artes. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.